

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 025* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9175a9dff3a832e2b8fc4b7bf0752c54bc0bfb5b2ed226a97ae616ac3d44e53**

Documento generado en 22/03/2024 01:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>